



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de  
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE REUNION N° 111- REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL  
COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA  
Martes 17 de setiembre de 2024 de 11 a 12:30 hrs.**

**1. INICIO DE LA REUNIÓN Y PARTICIPANTES**

Siendo las 11:10 am la Secretaría Técnica comprobó que se contaba con el quórum reglamentario, informando al presidente de la COMPIAL y miembro titular de la DIGESA, Dr. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz, quien dio inicio a la reunión, saludando a los presentes y dando la bienvenida en nombre de la Comisión al Ing. Pedro Jesús Molina Salcedo -Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, como nuevo representante alterno del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI ante la Comisión.

Participantes en la reunión:

- Pedro Jesús Molina Salcedo- Representante alterno del SENASA
- Muriel Gómez Sánchez-Orezzoli- Representante alterno del SANIPES
- Mario Troyes Rivera- Representante alterno de DIGESA
- Alejandro Bravo Martínez - Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior (invitado)
- Jesús Tadeo Palacios Valverde- Área de asesoría jurídica y asuntos internacionales de DIGESA (invitado)
- Bertha Muñoz Veneros- secretaria técnica de la COMPIAL

Seguidamente se aprobó la agenda siguiente. Los documentos que forman parte de la agenda fueron circulados a los miembros con el correo de convocatoria:

1. Bienvenida al nuevo representante alterno del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI, Ing. Pedro Jesús Molina Salcedo -Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA.
2. EXPEDIENTE 2024-0210169- Solicitud de reunión con la COMPIAL para conversar sobre la elaboración y validación de la norma de Competencia “Desarrollo de Inspección Sanitaria de Alimentos” del CIP.
3. EXPEDIENTE 2024-0215347- Solicitud de opinión técnica de la COMPIAL por parte de la Asociación Peruana de Ingenieros Agrarios -APIA respecto de los contenidos del estudio “Evaluación de la exposición a 170 ingredientes y metabolitos derivados de plaguicidas en personas de los Andes Centrales del Perú”.
4. Actas pendientes de firma del año 2019
  - Actas n° 91 de fecha 24 de setiembre
  - Acta n° 93 de fecha 06 de diciembre



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de  
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5. EXPEDIENTE 2024-0218619. Solicita reunión con la finalidad de abordar el uso en la agroindustria del producto Chitozan – Qitosano – Poliglusam . Carta de la empresa Acez del Campo S.A.C s/n de fecha 10 de septiembre de 2024

## 2. DESARROLLO DE LA REUNION

### Punto 1 de la agenda.

Se dio lectura al Oficio N° D000187-2024-MIDAGRI-SENASA-DIAIA de fecha 26 de agosto por medio del cual, en el marco de la Resolución Ministerial N° 464-2018-MINAGRI, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, comunica la nueva designación del representante alterno del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante la Comisión, Ing. Pedro Jesús Molina Salcedo, Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

Los representantes presentes de SANIPES, MINCETUR y DIGESA, saludaron cordialmente al Ing. Pedro Jesús Molina Salcedo, por su designación como miembro alterno del SENASA ante la COMPIAL destacando su participación en la Comisión en oportunidades anteriores.

### Punto 2 de la agenda

Se dio lectura a la Carta N° 2963-2022-2024/CIPCN/DN de fecha 04 de setiembre de 2024, firmada por la Ing. María del Carmen Ponce Mejía, Decana nacional del CIP, por medio de la cual solicita reunión con la COMPIAL para conversar sobre la elaboración y validación de la norma de Competencia “Desarrollo de Inspección Sanitaria de Alimentos” del CIP.

El Ing. Pedro Molina indicó que el SENASA viene participando en las reuniones con el CIP en una etapa de recopilación de información, destacando que lo más importante, más allá de vincular una determinada profesión con las competencias de un inspector sanitario de alimentos, era contar con un perfil básico del mismo. Como antecedente señaló el trabajo que se realizó como Comisión con la cooperación canadiense para contar con un manual del inspector sanitario de alimentos donde se proyectó un perfil de referencia.

Por su parte la Mv. Muriel Gómez indicó que el SANIPES había recibido la solicitud del CIP para coordinar la conformación de un equipo técnico con fines de elaborar y validar la Norma de Competencia para el desarrollo de Inspección Sanitaria de Alimentos, en el marco de las acciones que vienen realizando para convertirse en una Entidad Certificadora Autorizada. Señaló que el SANIPES cuenta con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 096-2022-SANIPES/PE “Norma Sanitaria para las Entidades de inspección y/o ensayo bajo el ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera” que contiene los requerimientos del personal de las entidades de inspección que realizan las inspecciones sanitarias a los establecimientos pesqueros y acuícolas bajo competencia del SANIPES.

### Punto 3 de la agenda

El estudio remitido por el Ing. Carlos Taboada Peña, presidente de la APIA (Carta N° 067-2024-APIA/P), “Evaluación de la exposición a 170 ingredientes y metabolitos derivados de plaguicidas en



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de  
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

personas de los Andes Centrales del Perú” fue publicado en línea en la revista Scientific Reports el 08 de agosto de 2022.<sup>1</sup>

El Ing. Pedro Molina indicó que el SENASA recibió este documento cuya respuesta está en trámite. Destacó que el estudio resultaba interesante y podría tenerse en cuenta como referencia, dado los resultados obtenidos en muestras de cabello de personas, para sustentar los planes de monitoreo de contaminantes en alimentos agropecuarios primarios que anualmente desarrollan.

La Dra. Muriel Gómez, indicó que el SANIPES desarrolló un estudio similar en Huarney sobre metales pesado en recursos hidrobiológicos.

La DIGESA indicó que los estudios científicos como el enviado por la APIA contribuyen a la evaluación de los riesgos para el impacto a la salud, que se realiza en etapa previa a la emisión de los registros sanitarios a los plaguicidas por el SENASA, por lo cual será difundido a los especialistas de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones. Asimismo, por tratarse de un contenido de impacto a la salud de las personas, lo remitirá como información de interés al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del Ministerio de Salud, que realiza la vigilancia epidemiológica del riesgo de exposición e intoxicación por plaguicidas.<sup>2</sup>

#### Punto 4 de la agenda

En relación a las actas pendientes de firma del año 2019: Acta n° 91 de fecha 24 de setiembre y Acta n° 93 de fecha 06 de diciembre, el Abg. Tadeo Palacios de la DIGESA propuso la siguiente una redacción con fines de regularizar su suscripción:

*“Estando las instituciones de acuerdo, a fin de regularizar la suscripción de la presente acta, corresponde firmar en señal de conformidad con fecha 17 de Setiembre de 2024, para lo cual hacen suyo lo expuesto en ella los siguientes miembros:”*

#### Punto 5 de la agenda

Respecto del documento de la empresa Acez del Campo S.A.C. firmada por el Sr. Antonio Zucchetti, Gerente General, por medio de la cual solicita una reunión con la Comisión, el Ing. Pedro Molina indicó que en varias oportunidades se le había recibido en las instalaciones del SENASA, y se le había informado y orientado sobre las autorizaciones que otorga dicha institución, tales como el registro de plaguicidas, la certificación sanitaria de establecimientos de procesamiento primario de alimentos, autorizaciones que no abarcan al producto Chitozan – Qitosano – Poliglusam, que se indica en la carta. De igual manera, se sugirió hacer la consulta a INDECOPI sobre el registro de este producto, como una patente.

Del mismo modo, el Blgo. Mario Troyes, miembro alterno de la DIGESA indicó que el gerente general de Acez del Campo había sido recibido en varias oportunidades por su persona como Director de Certificaciones y Autorizaciones conjuntamente con los equipos técnicos. En dichas ocasiones, se le informó al Sr. Zucchetti, claramente que las autorizaciones y certificaciones que

<sup>1</sup> <https://www.nature.com/articles/s41598-022-17772-1>

<sup>2</sup> <https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/vigilancia-epidemiologica/vigilancia-epidemiologica-del-riesgo-de-exposicion-e-intoxicacion-por-plaguicidas/>



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de  
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

otorga la DIGESA en materia de inocuidad de alimentos, están referidas principalmente al registro sanitario de alimentos industrializados, autorización sanitaria de aditivos, la certificación sanitaria a los establecimientos de fabricación de alimentos, las cuales no aplican a su producto por ser considerado como coadyuvante por el Codex Alimentarius.

Asimismo, el representante de la DIGESA señaló que harían la consulta al Codex Alimentarius a través del punto de contacto respecto de la clasificación del producto Chitozan – Qitosano – Poliglusam, que la carta del Acez del Campo señala como un producto de uso en la agroindustria con fines de preservación de vegetales.

El representante del MINCETUR, Sr. Alejandro Bravo, señaló que el documento de Acez del Campo, mencionada haber sido recibido por recibido por varias Direcciones de Mincetur, señalando que no tenía conocimiento sobre el particular.

#### Otros

La Secretaría Técnica informó que por medio de correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2024, el Sr. Miguel De Pablo Goya, de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAORLC), extendía invitación a representantes de las diferentes autoridades sanitarias de alimentos de los países, a una reunión informativa sobre el lanzamiento del Proyecto Regional GCP/RLA/241/STDF *“Mejora de la capacidad de análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos en América Latina mediante un enfoque de cooperación Sur-Sur para facilitar el comercio regional”*, realizada el pasado 6 de septiembre de 2024, en la que participaron por Perú representantes del SENASA, la DIGESA y del SANIPES. En dicha reunión informativa se solicitó a los países que contaban con más de una autoridad en inocuidad de los alimentos, tuvieran a bien designar un único punto de contacto de coordinación para el Proyecto, el mismo que tenía una línea de tiempo de aproximadamente tres años.

En ese sentido, siendo el tema la inocuidad de los alimentos y siendo las tres autoridades competentes de nivel nacional convocadas por para participar en el proyecto, sería la Comisión el espacio idóneo para acordar la representación del punto de contacto único para la coordinación del proyecto.

### **3. ACUERDOS**

1. En relación al punto 2 de la agenda, los miembros acordaron recibir a los representantes del Colegio de Ingenieros del Perú según lo solicitado, lo que se programará en un horario de treinta minutos para la próxima reunión.
2. En relación al punto 3 de la agenda.  
Los miembros de la Comisión hacen suyo lo opinado por el SENASA, como autoridad competente en materia de plaguicidas y miembro de la COMPIAL, en el documento de respuesta a la Asociación Peruana de Ingenieros Agrarios (APIA). La DIGESA remitirá el estudio para opinión al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), por ser competente para desarrollar la vigilancia epidemiológica del riesgo de exposición e intoxicación por plaguicidas.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de  
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. En relación al punto 4 de la agenda.  
Los miembros acordaron aprobar el texto que da cuenta de la aprobación de las actas pendientes de firmas del año 2019: Acta n° 91 de fecha 24 de setiembre y Acta n° 93 de fecha 06 de diciembre. Los representantes de SENASA y SANIPES solicitaron que se les remita por correo para consultar con las áreas legales respectivas.
4. En relación al punto 5 de la agenda.  
Se acuerda dar respuesta a la carta del Sr. Mario Zucchetti, Gerente General de la empresa Acez del Campo, indicando que las autoridades sanitarias del SENASA y de la DIGESA miembros de la Comisión le han recibido en varias oportunidades explicando sobre los procedimientos de certificaciones y autorización que se otorgan, las mismas que serán enumeradas, concluyendo que no sería necesaria otra reunión. La DIGESA realizará la consulta al Codex Alimentarius a través del punto de contacto respecto del producto Chitozan – Qitosano – Poliglusam.
5. Se acordó que las entidades tuvieran un punto focal, conformado por titular y alterno, el mismo que será rotativo durante la duración de tres años del proyecto. En la reunión del 20 de setiembre de 2024 los puntos de contacto de las tres instituciones, acordarían el punto de contacto país para el proyecto, a fin de que realice las coordinaciones y consultas al coordinador del proyecto en relación a la participación de Perú en el mismo.
6. En relación al último tema, la Comisión acordó que hubiera dos puntos de contacto, un titular y un alterno, siendo rotativa a lo largo de la duración del proyecto. Dichos representantes serían seleccionados por los mismos profesionales de las tres entidades que participaron en la reunión informativa. Lo cual sería informado y aceptado por la Comisión.

## 5. CIERRE

Habiéndose concluido los temas de la agenda, el representante del SENASA, Ing. Pedro Molina Salcedo, agradeció la participación de los presentes y cerró la Reunión 111 de la COMPIAL siendo las 12: 40 horas del martes 17 de setiembre de 2024. Firman la presente Acta en señal de conformidad:

Entidad	Nombre	Firma
DIGESA	<b>MC. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz</b> Director General Presidente	
	<b>Blgo. Mario Troyes Rivera</b> Director de Autorizaciones y Certificaciones Miembro alterno	
SENASA	<b>Ing. Pedro Jesús Molina Salcedo</b> Director de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria.	



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de  
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Miembro alterno	
SANIPES	<b>MV. Muriel María Gómez Sánchez Orezzoli</b> Directora (e) de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Miembro alterno	
MINCETUR	<b>Sr. Alejandro Bravo Martínez</b> (Invitado) Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior	

DIGESA	<b>Abog. Jesús Tadeo Palacios Valverde</b> (invitado) Área de asesoría jurídica y asuntos internacionales	
Secretaria técnica COMPIAL	<b>Bertha Muñoz Veneros</b> DIGESA	